



BOLÍVAR, 11 de Junio de 1991

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2264/91

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de **las facultades que** le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 808/91

ARTICULO 1°: Imponer el nombre de Cacique Simón Coliqueo al acceso de Nuestra Ciudad desde la Ruta Provincial N° 65, hasta la Av.Dr. Pedro Vignau. En homenaje a su participación en el Combate de San Carlos Junto al General Ignacio Rivas, donde por su arrojo y valentía fue nombrado Sargento Mayor Honorario del Ejercito Argentino, - - - - - « - •

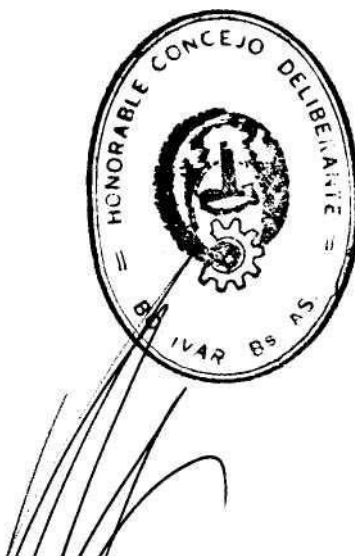
ARTICULO 2° Comuníquese,regístrese, publíquese y archívese,.

DADA en la sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los **6 días** del mes de Junio de 1991,-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Pte.) SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Srio,)

ESCOPIA..

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE BOLIVAR
MESA DE ENTRADAS
N° 1132 FOLIO 257
BOLIVAR 11/6 DE 1991



JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H.C. D.